

SESIÓN EXTRAORDINARIA

10 DE JUNIO DE 2026

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes, público presidente, señor regidores, para dar inicio a la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, el señor secretario general tomará la lista de los señores regidores asistentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, señores funcionarios, amigos periodistas, muy buenas tardes. Se va a pasar lista de los señores regidores que concurren a la convocatoria a la presente sesión extraordinaria para el día de hoy, miércoles 10 de junio del año 2026. Atención a la lista, señores regidores: Epifanio Quispe (Presente), Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente). En el caso de la regidora Yngrid Ramos, hace una hora, señor alcalde, se comunicó conmigo la regidora Yngrid Ramos para hacer reconocimiento que por razones de fuerza mayor va a ser imposible poder asistir a la presente sesión extraordinaria. Regidor Paul Astohuamán (Presente), Ana María Huarcaya (Presente). En el caso de la regidora Puchuri para poner en conocimiento del pleno que ya está rindiendo su licencia solicitada ante la Municipalidad Provincial de Ica. Señor regidor José Luis (Presente), Celia Agreda (Presente). Igualmente en el caso de la regidora Silvia Bertolotti ya se encuentra de licencia con motivo de participar en el próximo proceso electoral. Y el regidor José Antonio Rubio que se encuentra conectado en la plataforma virtual. Señor alcalde, hay quorum de reglamento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario, siendo cuatro y treinta de la tarde, damos por iniciada la presente sesión extraordinaria. Primer punto de la agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- Primer punto de agenda, señor alcalde, es la aprobación de la adenda del convenio con la Caja Municipal de Ica para el apoyo económico para la celebración del 463° Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, damos cuenta de la asistencia de la regidora Ana Huarcaya que se suma a la presente sesión. El regidor José Escate dará una breve explicación sobre la aprobación del convenio con la Caja Municipal de Ica en razón a la celebración del Aniversario de Ica.

EL REGIDOR ESCATE.- Señor alcalde, muy buenas tardes, muy buenas tardes a todos del Concejo Municipal y al público en general. El siguiente convenio es un convenio de apoyo mutuo interinstitucional entre la Caja Municipal de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica. Este convenio consiste, señor alcalde, en exonerar las tasas por el tema de publicidad a la Caja Municipal, conforme a los convenios que vaya a realizar la Caja, con los diferentes mercados de la provincia de Ica, así mismo también con centros comerciales como Pueblos Rosados y Pueblos Azules, institución educativa como el San Luis Gonzaga, diferentes bodegas y también tiendas de la Caja Municipal de Ica. Este convenio va a tener vigencia por cinco años, señor alcalde, y la contraprestación por la semana Ica es por el apoyo del importe de S/. 200,000 soles. Como le dije, el convenio tiene vigencia por cinco años, ellos van a poder canjear ese convenio con las diferentes instituciones que vayan a realizar el tema de la publicidad de la caja, trayendo la documentación necesaria a la municipalidad para poder exonerar solo el tema de la tasa, que será por un lapso de cinco años.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, consultas sometemos a votación aprobación para la suscripción del convenio con la Caja Municipal y autorización a la alcaldía para la firma de dicho convenio. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, José Luis Escate, y la regidora Celia Agreda. A favor, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- No hay votos en contra, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. Aprobado entonces, los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. Siguiente agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de agenda, señor alcalde, es la aprobación de la exoneración del uso de las vías públicas para la procesión del Corpus Christi solicitada por el Obispado de Ica. Al respecto, señor alcalde, se da cuenta que la solicitud que suscribe el señor obispo está pidiendo el uso de las vías públicas para poder realizar la procesión del Corpus Christi. El documento a la letra dice lo siguiente, señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, asunto procesión del Corpus Christi 2026, sirva la presente para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que el día 14 de junio del presente en nuestra Diócesis de Ica se celebrará la solemnidad del Corpus Christi que iniciará con la celebración de la Santa Misa a cargo de nuestro obispo de la Diócesis excelentísimo Monseñor Héctor Eduardo Vera Colona a las 10 de la mañana en la Iglesia San Jerónimo de Jesús María y posteriormente se llevará a cabo la procesión con el Santísimo Sacramento que recorrerá las calles del centro de nuestra ciudad de Ica alrededor de la Plaza de Armas. Por tal motivo solicito a usted las garantías tanto para el recorrido y procesión del Corpus Christi como para la elaboración de las alfombras a partir de las cinco de la mañana de este día y de igual manera desde la noche anterior, desde las diez de la noche hasta las dos de la mañana, horario en el que se realizará la señalización de las alfombras. El trayecto de la procesión iniciará en la Parroquia San Jerónimo de Jesús María, bajando por la calle Cajamarca y alrededor de la plaza de armas que comprende las siguientes calles, calle Lima, avenida Municipalidad, calle Bolívar y calle Libertad retornando nuevamente por calle Cajamarca hasta la parroquia San Jerónimo. Como quiera señor alcalde que de acuerdo al TUPA ahora se ha considerado que para el uso de las vías es necesario proceder a la exoneración de la tasa correspondiente para el uso de estas vías, es necesario que el Pleno del Concejo apruebe la exoneración para la realización de esta procesión del Corpus Christi.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, el tema es claro, el día domingo es la procesión del Corpus Christi, en el Nuevo TUPA se ha establecido pago y lo que se está presentando al periodo del Concejo Municipal es la exoneración en la realización de la procesión del Corpus Christi. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En igual condición, votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, siguiente agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de agenda, señor alcalde, es la solicitud para la designación del director representante de la Municipalidad Provincial de Ica en la Comisión de la Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios EMAPICA S.A. Al respecto, señor alcalde, por Secretaría General, ha ingresado el siguiente documento. Oficio N° 502-2026 de la Gerencia General de EMAPICA. Señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, asunto, reitero la presentación de candidatos para ser incorporados como director de la comisión de la dirección transitoria de la empresa prestadora de servicios

de EMAPICA S.A. Es grato dirigirme a usted para hacer el cuestionamiento que mediante el documento de la referencia se nos pone de conocimiento que el Consejo Directivo del organismo técnico de la administración de los servicios de saneamiento OTASS en la sesión ordinaria N° 08-2026 llevada a cabo el día 14 de mayo 2026 acordó por unanimidad aprobar la incorporación de un representante propuesto por la municipalidad provincial como accionista dentro de la comisión de la Dirección Transitoria de la EPS conforme a las atribuciones establecidas en el decreto legislativo 1280 que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 009-2024-VIVIENDA normativa sectorial e interna en este sentido se reitera realizar la propuesta como mínimo de dos candidatos que deberán de cumplir con el perfil establecido en los lineamientos aprobados por resolución del Consejo Directivo N° 014-2025 de la OTASS esto es requisito para la designación de integrantes del Consejo Directivo Transitorio integrantes del Consejo Directivo Transitorio para ser designado como integrante el personal de la OTASS o directores propuestos por las municipalidades accionistas deben cumplir con los siguientes requisitos a) contar con título profesional universitario en cualquiera de las carreras de ingeniería, economía, derecho, contabilidad o administración. B) Contar con estudios de posgrado y o estudios de especialización concluidos, vinculados a cualquiera de las siguientes materias, regulación de servicios públicos, gestión pública, administración pública o de empresas, economía o finanzas. Este requisito puede sustituirse con la acreditación de experiencia profesional por un plazo no menor de diez años en algunas de las profesiones señaladas en el literal A del sub liminal 6.1. El cómputo de dicha experiencia se considera desde la fecha de la emisión del diploma de grado académico de bachiller. C) Acreditar experiencia profesional no menor de cinco años en cargos de nivel directivo y o de nivel gerencial en entidades o empresas públicas o privadas, nacionales o internacionales, preferentemente en el sector saneamiento. D) No estar en curso en alguno de los impedimentos para ser director, señalados en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento. Dichas candidaturas deberán ser presentadas mediante acuerdo de Concejo Municipal y adjuntando un expediente por cada candidato, el mismo que contendrá como mínimo hoja de vida documentada, copia de DNI, copia de los títulos profesionales, documentos que acrediten experiencia profesional, de acuerdo al perfil que se debe de cumplir cada integrante de la comisión de la dirección transitoria de la empresa prestadora de servicios. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima. Atentamente, ingeniera Margot Vázquez Panduro, gerenta general de EMAPICA.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, a continuación vamos a presentar al Pleno Concejo Municipal dos propuestas para que esto finalmente se remita a OTASS y son ellos los que van a determinar quién sería el representante.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso las propuestas son las siguientes, señores miembros del pleno del concejo, señor alcalde La abogada Elizabeth Mendoza Giraldez. Y la siguiente propuesta es de Ciro Alonso Yacsahuache Monge son las dos propuestas que están haciendo llegar para poder ponerlas a consideración del pleno del concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien de acuerdo al oficio remitido por OTASS- EMAPICA, nosotros debemos de aprobar en sesión de concejo estas dos propuestas y ser remitidos a TASS-EMAPICA. Sometemos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar las propuestas, sírvanse levantar la mano. Las dos propuestas se tienen que enviar. Hago una aclaración. No es que acá nosotros vamos a emitir. Nosotros enviamos las dos propuestas y allá ellos eligen. Así dice el oficio.

EL SECRETARIO GENERAL.- El tenor de la lectura dice lo siguiente, en ese sentido se reitera realizar la propuesta como mínimo de dos candidatos que deberán de cumplir con los perfiles establecidos de acuerdo a ley y dichas candidaturas deberán ser presentadas y aprobadas mediante acuerdo de concejo municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, sometemos a aprobación los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En igual condición, votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. Siguiente agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de agenda es el levantamiento de observaciones solicitadas por la SUNARP sobre autorización de la subdivisión que se viene realizando en el Coliseo Municipal y en el Mercado del Río.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, invitamos al sub gerente del control patrimonial para que pueda dar una breve explicación sobre el caso.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y EQUIPO MECÁNICO.- Bueno, ante todo buenas tardes, señor alcalde, señoras y señores presentes. Lo que se busca es, sobre el presente, lo que se tiende presentado a registros públicos, es solicitar la autorización del Concejo Municipal a la subvención de dos predios de la Municipal Provincial de Ica correspondiente al Coliseo Municipal inscrito en partida N° 026530 y el Mercado del Río inscrito en la partida N° 11000517 como parte del procedimiento de saneamiento físico legal de dichos bienes que no han sido inscritos debidamente. Por lo que cuentan con el polígono, el área, pero no cuentan el polígono, así que los linderos, con quien limita todo eso. A raíz de eso, al predio dominado por la colección municipal, la solicitud de inscripción de la asignación fue observada por la SUNARP, mediante esquila observación N° 2026-01343361, señalando que al tratarse de un bien de propiedad municipal, resulta necesario adjuntar copias certificadas de acuerdo al Concejo, correspondiente a la subsanación que ha sido autorizada por el órgano del gobierno competente de la entidad. Como segundo punto también, queremos decir también del mismo modo lo que es respecto al mercado del río. La SUNARP también formula la misma esquila de observación con N° 2026-0905075, requiriendo igualmente la presentación de la copia certificada del acuerdo de concejo. Cabe precisar que ambas cuentan con sustento técnico y ha sido aprobada mediante la resolución 1915-2026 de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial. Para el caso del coliseo municipal, con resolución de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial. Para el caso del mercado del río, no obstante, en efecto, a la inscripción registral, ha requerido expresamente la autorización del Concejo mediante el corriente acuerdo de Concejo. En lo que sí se busca es para poder levantar todas estas observaciones. Y una vez levantado, remitido al acuerdo de Concejo, nos recomienda que se debe disponer que a la Secretaría General expedida, que expida la copia certificada del acta correspondiente, así como a la certificación del primer folio del libro de actas, documentos que serán presentados ante la SUNARP para poder levantar estas observaciones.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, consulta de los señores regidores. En el caso del coliseo municipal se está haciendo la subdivisión para separar el área que corresponde propiamente al Coliseo Municipal se está haciendo la subdivisión para separar el área que corresponde propiamente al Coliseo y el área que corresponde al centro comercial, se está haciendo esa subdivisión. Y en el caso del Mercado del Río se está haciendo la subdivisión de lo que corresponde al mercado propiamente dicho, donde están todos los comerciantes y las tiendas que colindan hacia la avenida Grau. Lo que sucede es que en el caso de las tiendas hay cierto tipo de conflicto con los demás. Entonces lo que estamos haciendo es subdividir para que todo el resto de galería se pueda ya titular de inmediato y el otro, bueno, ya quedará pendiente seguramente. Pero es una forma de solucionar y obligar también que los señores de la tienda ya arreglen porque en realidad este tema también viene siendo pendiente hace muchos años. Los señores regidores que se sirvan aprobar las subdivisiones del Coliseo Municipal y del Mercado del Río sírvanse levantar la mano. A ver el regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde gracias saludar al concejo provincial y al público en general quisiera acotar una inquietud, señor alcalde en el tema Mercado del Río tenemos pleno conocimiento que en Mercado del Río está en un proceso de regularización de la compra y venta, ha tenido un proceso judicial. Entonces, ¿qué tanto nosotros vamos a intervenir en una subdivisión? Porque en sí el inicio de esa compra y venta es el connumerado total, está incluido en las tiendas y está incluido también en el interior de las tiendas. Entonces, ¿qué tanto afectaría? Me gustaría que nos explique asesor legal. ¿Qué tanto afectaría si nosotros aprobamos una solicitud estando ya ello implícito en una resolución, ¿no? De regularización conforme han presentado documentos anteriormente todos los actuados, ¿no? Me gustaría, señor alcalde, para que el voto sea responsable. En el tema de coalición municipal, mi voto si va a estar a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- En el caso del mercado del río, los titulares en registro público es la municipalidad provincial de Ica, eso quiere decir que nadie más puede hacer ningún trámite en los registros públicos más que la municipalidad provincial, ¿No? Entonces, justamente para poder cumplir el mandato judicial es que estamos haciendo la subdivisión, ¿No? ¿Por qué? Porque ahí está sucediendo algo similar al mercado modelo, los de la tienda como están independientes ¿no? a ellos les interesa nada ¿no? y están usufructuando sin que nada les cuesta es decir, es el mismo caso ¿no? la venta del mercado se ha hecho a la asociación pero en esa asociación no quieren participar los de las tiendas, no quieren hacerse cargo pues de eso, o sea por eso que se está subdividiendo, ¿para qué? para que ya el problema se focalice, ya el problema de las tiendas quedará solamente como problema de las tiendas pero en el caso de lo otro vamos a poder regularizar el contrato de compra-venta de inmediato ese es el sentir un poco de la subdivisión y por qué lo estamos haciendo nosotros, porque nosotros somos los titulares registrales hasta el momento, en cuanto se haga la transferencia ellos ya serán los titulares. ¿Alguna otra consulta? Bien, sometemos entonces a votación las subdivisiones del mercado del río y del coliseo municipal. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Las dos subdivisiones estamos aprobando. Bueno, los señores regidores que se sirvan a aprobar el Coliseo Municipal, la subdivisión, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, el regidor Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, José Luis Escate y la regidora Agreda, unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. Los señores regidores que sirvan a aprobar la subdivisión del mercado del río, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los regidores Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Ana María Huarcaya, José Luis Escate y la regidora Agreda, hay ocho votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay un voto de abstención.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien. En el caso de la subdivisión del mercado del Río. Y la dispensa es para ambos acuerdos.

EL SECRETARIO GENERAL.- Estamos en votación para la dispensa, señores regidores. Hay votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. Siguiente agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente y último punto es el convenio con el Gobierno Regional de Ica para la operación y mantenimiento del proyecto creación del servicio de seguridad ciudadana local en el centro de comando, control, comunicación, cómputo y monitoreo del distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica bajo el mecanismo de servicios por impuestos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, el gobierno regional, he tenido la oportunidad de reunirme con el gobernador regional y hemos conversado con la finalidad de que el gobierno regional pueda financiar las operaciones tanto del personal como del mantenimiento es decir, de la operación y mantenimiento de todo el proyecto de seguridad ciudadana entonces, para ello se requiere un convenio y eso es en todo caso lo que se está planteando el día de hoy para que el gobierno regional proceda a hacer el proceso en este caso del mecanismo de obras por impuestos para que ellos puedan financiar la operación y mantenimiento de todo el sistema de seguridad ciudadana básicamente esa es la propuesta del convenio.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde este convenio señor del Concejo Provincial va a ser bastante importante me hubiese gustado que hubiese hecho con más anterioridad para que una vez que nosotros ya hemos recibido transferencia de todos los bienes y todo lo que tiene el C5 ya estuviera en su totalidad con un presupuesto ya pues viable para su ejecución, ahorita tenemos como se dice una herramienta digital de alto nivel como es el C5 y aún no lo podemos explotar al 100% y sabemos claramente que es por el tema presupuestal porque hay varios mecanismos desde aquí con su permiso señor alcalde dirigirme a la gerencia municipal porque esto se trata de trabajo de la gerencia municipal donde que en realidad en el año 2025 en el accionar del presupuesto participativo era para priorizar un presupuesto por sectores, lo hemos hecho en Parcona, Parcona tiene 7 sectores cada sector, cada ciudadano pedía para su seguridad ciudadana un presupuesto podía ser 1.800.000, 77.000 ocho sectores, hacíamos tres, cuatro millones, con eso podíamos nosotros poder hacer el acto funcional de una obra tan importante como el C5, que nos va a ayudar a controlar la seguridad ciudadana. En este sentido, señor alcalde, mi voto va a ser favorable porque esto ya era, no ahora, a mitad de año, sino antes del año aprobar este convenio para que el gobierno regional nos apoye con recursos de presupuesto para poder hacer el mantenimiento y el funcionamiento de esta obra por impuesto que es el C5 ¿no?

LA REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde como es de público conocimiento este centro de monitoreo de seguridad ciudadana ya se nos ha transferido al municipio provincial de Ica, ¿verdad? Hace cerca de un mes o de repente un poco más. Yo me pregunto, ¿quién asume o está asumiendo hasta este momento el pago del personal que trabaja ahí y el mantenimiento? Porque recién se está pidiendo firmar el convenio para que asuma esto el gobierno regional por obra por impuesto. Vaya a ser que nosotros estemos adeudando a los trabajadores o no tenemos el dinero suficiente para el respectivo mantenimiento de este centro tan importante.

EL SEÑOR ALCALDE.- Miren aprovecho para aclarar un poco el tema, justo a raíz de lo que decía el regidor Astohuamán ¿por qué no se ha hecho antes? porque tenía que recién ser recepcionado por el gobierno regional. La obra recién ha sido recepcionada por el gobierno regional hace un mes. Y a partir de allí empieza la liquidación de obra. Una vez que ellos liquiden, recién pueden proceder a hacer el otro proceso de obras por impuestos. Entonces, por eso es que en esta oportunidad recién se está haciendo, ¿no? Ahora, nosotros todavía no hemos sido materia de una transferencia oficial, pero sí necesitamos activar ya el mecanismo de obras por impuestos, ¿no? Por eso que el gobierno regional nos ha pedido ya para que ellos puedan empezar a trabajar. Actualmente quien está asumiendo el pago del internet que ya hemos contratado, el pago de la luz de la energía, del personal son la municipalidad provincial de Ica. Ahora, aclaro también algo no hemos contratado a nadie, no se ha contratado a ningún nuevo personal, los pagos incluso ya se vienen haciendo anteriormente, el único pago adicional que estamos asumiendo ahora es el pago del internet y el pago de la línea telefónica que está en trámite ¿no? Ahora, ¿qué se busca con ello? Obviamente probablemente nosotros directamente no nos beneficiamos, ¿no? De los beneficios puede que el gobierno regional, durante los próximos años, va a asumir este compromiso. Porque todavía, como recién empieza, todavía seguramente no hay un apremio de hacer mantenimiento en las cámaras, etcétera, ¿no? Entonces, ¿qué estamos asegurando con esto? ¿Y qué es lo que hemos conversado con el

gobernador? El gobernador está muy preocupado porque menciona, ¿no? Hagamos de que este proyecto continúe en los próximos años. Por eso que vamos a dejar ya esto en operación para que cuando venga la próxima gestión no haya ningún pretexto para que diga, mire, que no tenemos recursos, ¿no? Y es por eso de que se están malogrando las cámaras, el sistema falla en realidad lo que se pretende es con este convenio asegurar durante los próximos años un financiamiento a través del gobierno regional y es decir, ahí sí podría haber la factibilidad de contratar mayor cantidad de personal, etc, habría esa posibilidad y de asumir los costos ya de mantenimiento que por ahora no se están haciendo porque todavía recién está trabajando pero que ya en su momento conforme pasen los meses sí va a ser necesario seguramente, porque de repente ya va a haber cámaras que necesitan ser mejoradas incluso.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sí, alcalde, también me gustaría, ya que estamos hablando de este tema bastante importante, tener conocimiento más o menos cuánto cuesta mensualmente el mantenimiento y la funcionalidad del C5, ¿no? Más o menos cuánto de promedio se necesita a futuro, cuando empiece a trabajar con su totalidad este C5, ¿no?, ¿cuánto sería más o menos el monto?

EL SEÑOR ALCALDE.- Mire, los costos van a ser materia del estudio, justamente, ¿no?, pero, obviamente, cuando hemos tenido las reuniones iniciales, hay un planteamiento, pues, ¿no?, de tener personal, por decir, ¿no?, tres turnos de trabajo en todas las MID, que son diez MID, igualmente tiene que haber turnos de trabajo en la central de monitoreo, tiene que haber supervisores, es decir, se pretende ahí tener una estructura un poquito más compleja, ¿no? Nosotros actualmente lo que hemos planteado es una estructura bastante simple. Sin embargo, ya en sí, el C5 está trabajando, ¿no? Solamente falta la línea Telefónica y nosotros en los próximos días vamos ya entrar en operación prácticamente cuando tengamos la línea telefónica. Ahora, ¿qué cosa es lo que hemos hecho? Estamos trasladando personal, por ejemplo, para hacer las entregas. En este momento ya hay requerimientos de la policía de imágenes, de los videos. ¿Cómo se está trabajando? Se ha asignado un personal de acá, de la municipalidad, para que haga ese servicio allá. Se está destinando igualmente un administrador, que es un servidor de acá. En el caso de la guardianía, lo están haciendo los serenos. En el caso de la limpieza se ha trasladado de que personal de obreros pasen a hacer la limpieza allá. Y el personal de seguridad ciudadana de Serenazgo es el que se ha instalado en el C5. Por eso que no hemos demandado nuevos contratos de trabajo porque ya en su momento los requerimientos de choferes para las unidades vehiculares ya se hizo anteriormente ya se contrataron entonces, lo que estamos pagando ahora es aproximadamente en la luz del C5 es algo de 15 mil soles mensuales y bueno, lo del internet que seguramente ya los próximos días comenzarán a facturar. Bien, entonces sometemos a votación la aprobación del convenio para la operación y mantenimiento y mantenimiento del proyecto de seguridad ciudadana. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación por unanimidad, señor alcalde.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Adicionalmente también el acuerdo debe considerar y aprobar la autorización al señor alcalde para que suscriba el convenio respectivo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, con la aclaración correspondiente ¿No? El acuerdo incluye la autorización a mi persona para la suscripción del convenio. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano para su aprobación.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, habiendo agotado los puntos de la agenda y siendo cinco de la tarde damos por culminada la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, agradeciendo a los señores regidores y al público asistente su asistencia, muchas gracias.